INFORME DEL CONSEJO COMUNAL "LA REVOLUCION BONITA", PARA LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

- 1. El Consejo Comunal La Revolución Bonita, Parroquia Dr. Alberto Adriani del Municipio Fernández Feo, del Estado Táchira, con RIF: J-29945007-3, fue creado en el año 2006, y adecuado a la ley Orgánica de loa Consejos Comunales el 03 de Junio del 2010, bajo el Nº 2007020010010 y esta ubicado en la zona sur del Estado Táchira y se caracteriza por ser una zona netamente rural. Nuestro Consejo Comunal cuenta con una población global de de 1.063 personas, de los cuales 218 son niñas, 205 niños, 190 adolescentes, 09 adolescentes embarazadas tenemos y tenemos 190 personas con discapacidad. Esta comunidad fue fundada el 27 de febrero del año 2000, donde abundaba un alto porcentaje de pobreza, las casas en su mayoría eran de latas de zinc, tablas, piso de tierras, no tenían ningún servicio básico, las calles eran destapadas. Hasta que en el año 2006 nació la fabulosa idea en nuestro presidente Hugo Rafael Chávez Frias y le da cabida a organizarnos a través de los Consejos Comunales.
- 2. Esta comunidad antes del 2006 no tenia visión de futuro, nuestros reclamos no eran atendidos oportunamente, pero debido la aprobación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales podemos buscar la solución a las necesidades básicas que se dan dentro de nuestro ámbito geográfico, esta ley esta garantizando nuestro derecho a la organización y participación. Es así como nace nuestro consejo comunal La Revolución Bonita.
- 3. Es así como comenzamos a introducir proyectos en las diversas instancias del gobierno tales como: El proyecto Empotramiento de aguas servidas, electrificación para nuestra comunidad ya que teníamos instalaciones improvisadas hechas por nosotros mismos. La escuela simoncito de preescolar dio la oportunidad a la madres de aprovechar el tiempo en otras áreas de producción a la vez que sus hijo eran bien atendidos en la parte educativa y alimentaria, garantizándosele el derecho a la educación y a la alimentación.

La innovación en materia agrícola de los cultivos organoponicos gracias al convenio cuba-venezuela ha contribuido a elevar la calidad de vida de nuestros pobladores a la vez que genera **seguridad alimentaria** a nuestro estado.

Otros proyecto relevantes para nuestra comunidad han sido el de agua potable, el replanteamiento de calles y hasta otro desarrollo habitacional en el año 2008, han dado de verdad un cambio significativo a nuestro sector. Hoy tenemos en servicio de cloacas en toda la comunidad en un proyecto donde el gobierno invirtió la cantidad de 2.169 millones de bolívares. La sede de Simoncito la debemos a la ONA. Organización nacional antidroga, en la cual estará recibiendo asistencia nuestros niños en un número de 40 niños. Así mismo se han sustituidos 10 ranchos por casas y 10 viviendas se han rehabilitado. Tenemos una casa de alimentación en el barrio 27 de febrero que asiste a 150 familias. A las personas de la 3era edad se les atiende gratuitamente y a las madres que no tienen trabajo s les ayuda con alimentos.

En la parte de protección a los **derechos de la mujer y la familia**, se han dictado en nuestra comunidad una serie de talleres y charlas referidos a la Ley Orgánica de Protección del Niño, niña y adolescente (LOPNA), ley contra la violencia de la mujer y la familia, entre otras, como una forma de capacitar a nuestros asociados en el conocimiento y defensa de sus derechos. Gracias a ello se creó el comité de madres del barrio que incluye a 58 mujeres que están atentas y vigilantes en al **defensa de estos derechos**. Adicionalmente a ellos gracias al frente Francisco de Miranda colaboraron con la Misión José Gregorio Hernández, a través de la cual se atendió a todas las **personas discapacitadas** de nuestro sector, se le dio asistencia médica en sus hogares. Además la misión agrovenezuela está trayendo mucho desarrollo a nuestra comunidad.

4. **Observaciones:** Que se mantengan las políticas del gobierno del presidente sobre todo los programas y misiones sociales y el proyecto agrovenezuela es la clave de nuestro desarrollo.

Por el Consejo Comunal,

Jose Soto Yareli Duarte Moreno

Sanderson Chacon Parra

C.I: 9.214.414 C.I:16.487.261

Dirección: Barrio 27 de Febrero, Parroquia DR. Alberto Adriani del Municipio Fernández Feo del Estado Táchira, de la Republica Bolivariana de Venezuela.

Email: c.c.larevolucionbonita@gmail.com

Teléfono: 0416-8461458.